

PROYECTO:
“PH ZIMA LA CRESTA”
INFORME DE ESTUDIO DE IMPACTO SOBRE LOS
RECURSOS ARQUEOLÓGICOS
LOCALIZADO EN EL SECTOR DE LA CRESTA, CORREGIMIENTO
DE BELLA VISTA, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE
PANAMÁ

EMPRESA PROMOTORA:
ZIMA LA CRESTA S.A.

PREPARADO POR:

Mgtr. Aguilardo Pérez Y.
Arqueólogo
Reg. 0709 INAC-DNPH
10-7-812

MGTR. AGUILARDO PÉREZ Y.
ARQUEÓLOGO
REG. 0709 DNPH
DIRECCIÓN NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE CULTURA

PANAMÁ, DICIEMBRE DE 2024

RESUMEN EJECUTIVO

En este informe presentamos la inspección y evaluación arqueológica realizadas en el área que será desarrollado el proyecto denominado "*PH ZIMA LA CRESTA*" ubicado en el corregimiento de Buena Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

En su generalidad, el estudio Arqueológico se realiza en cumplimiento de la Constitución vigente (en su Título III, Capítulo 4to. sobre Cultura Nacional) como también por una normativa específica, a saber: La Ley No. 14 de mayo de 1982 modificada parcialmente por la Ley No. 58 de agosto de 2003, que regulan el Patrimonio Histórico de la Nación y protegen los recursos arqueológicos.

El proyecto tiene una superficie total de 3,481.50 m² y se ejecutará en la Finca 8043 con una superficie de 2,565.34 m² y la Finca 74263 con una superficie de 916.16 m². El proyecto se desarrollará sobre un suelo intervenido con anterioridad, en la cual existía una vivienda y fue demolida para dar paso a la estructura que hoy nos ocupa.

El Promotor del proyecto: ZIMA LA CRESTA S.A. Consultor Ambiental: Ing. Fernando A. Cárdenas N.



INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al reconocimiento arqueológico superficial del proyecto "PH ZIMA LA CRESTA" promovido por la empresa ZIMA LA CRESTA S.A., localizado en el corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá, los trabajos corresponden a la construcción de un edificio de 14 pisos con 59 apartamentos cómodos y espaciosos, como parte de estudio de Impacto Ambiental categoría I. El reconocimiento y la inspección arqueológica se llevó a cabo dentro del área del polígono de proyecto.

OBJETIVO

El objetivo es realizar un reconocimiento superficial del terreno objeto del proyecto, donde se realizará construcción del edificio de apartamento es definir la existencia o inexistencia de material arqueológico, para el cual se realizó recorrido en toda la superficie del proyecto, o sea: 3,481.50 mts².

El presente trabajo consiste en determinar si en el área de trabajo del Proyecto, existen o no evidencias o restos arqueológicos de cualquier naturaleza.

UBICACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto se ubica en el sector de la Cresta, ciudad de Panamá, Zona 17 de las coordenadas UTM (Universal Transversal Mercator), en las siguientes coordenadas, con proyección Datum WGS84.

Puntos Coordenadas del Polígono UTM Datum WGS 84		
	NORTE	ESTE
1	992885.6762	661245.2528
2	992844.0049	661267.6313
3	992847.8306	661291.5412
4	992849.6037	661302.6712
5	992854.8798	661330.5769
6	992877.7869	661318.2690
7	992914.3483	661298.6345
8	992901.5457	661274.7947
Superficie Total = 3,481.50 m ²		



IMAGEN DE UBICACIÓN DEL PROYECTO



DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DEL AREA DEL PROYECTO

La configuración topográfica del terreno es quebrada, con la existencia de una plataforma de concreto de una antigua vivienda y vegetación gramíneas con algunos árboles de mango sembrados por el dueño del terreno anterior.

UBICACIÓN DEL PROYECTO DENTRO DEL MAPA ARQUEOLÓGICO DE PANAMÁ.

Las investigaciones arqueológicas realizadas en diferentes puntos del país, ha demostrado la rica existencia de cerámicas precolombinas. El área del proyecto “*Construcción de Habitaciones de Uso Familiar y Comercial*” está ubicada en el sector Este de Panamá, en el mapa arqueológico El Gran Darien. Tratándose de las fronteras culturales del Panamá precolombino se ha definido en tres regiones, de acuerdo a la distribución geográfica de la cerámica pintada, por los arqueólogos. Sin embargo, el Dr. Cooke ha definido tres áreas culturales contiguas: 1 Región Occidental (Gran Chiriquí), 2: Región Central (Gran Coclé), 3: Región Oriental (Gran Darién) (Cooke 1984). Las dos últimas regiones culturales su frontera está sostenida por medio de una división lingüística que hicieron los españoles de la lengua cueva y luego estudiado por Kathleen Romoli (1987) y por otros lingüistas. La Región Oriental o el Gran Darién se ha ubicado desde Chame hasta el Darién, incluyendo las islas de la Bahía, alrededores de lago Madden y el valle interior del Bayano (Cooke 1973:398). En este sector aunque poco se ha trabajado en las investigaciones arqueológicas, sin embargo, con las informaciones obtenidas en ciertas áreas nos es suficiente para aseverar la presencia de restos arqueológicos en cualquier parte del territorio donde se haga un trabajo de este tipo. En el sector pacífico de Panamá, al igual existen sitios de la época colonial, entre ellos las ruinas de Panamá Viejo, el Casco Viejo, Camino de Cruces y Camino Real. Estos dos últimos fueron utilizados para transportar el oro y la plata hacia el Caribe desde Suramérica por los españoles.

6



La propuesta que se plantea el proyecto “*Construcción de Habitaciones de Uso Familiar y Comercial*”, en esta parte de la región ha sido poca explorada por los arqueólogos, debido a

que el proceso de investigaciones arqueológicas se inclinó más hacia el sector Oeste de Panamá (Región Central de Panamá).

Estudios realizados por los arqueólogos Cruxent (1957), Stirling y Stirling (1964), Biese (1964), Linné (1929), Cooke (1973) y A. Pérez (1997) no varían en los materiales arqueológicos hallados en este sector de Panamá, lo que prevalece más es la cerámica con decoración plástica, incisa y ranuradas.

En las áreas aledañas realizaron excavaciones Linné (1927-29) en Guna Yala (Carreto y Mandinga) y en el Archipiélago de las Perlas; Catat (1889) única prospección arqueológica del siglo pasado en el Darién Oriental, en los sitios prehispánicos.

Estas investigaciones arrojaron bastante información sobre los materiales culturales utilizados por la población prehispánica hasta la época de la Conquista, pero poco se ha manejado y divulgado de los resultados de estos trabajos en esta región. Incluso sobre el ecosistema de la región Este de Panamá datos que dieron, demuestran que, en esta región la vertiente Central ya había sido colonizada por los agricultores, que ya conocían el cultivo de maíz (Cooke-1998:116). Análisis de fitolitos, demostró la presencia del maíz (Piperno 1994) en esta región.

En Panamá a la llegada de los españoles existía una densa población indígena según fuentes documentales del siglo XVI (Cooke 1998:163), se puede confirmar con prospecciones arqueológicas sistemáticas en el área que se plantea, ya que muy poco se ha trabajado en este sector.

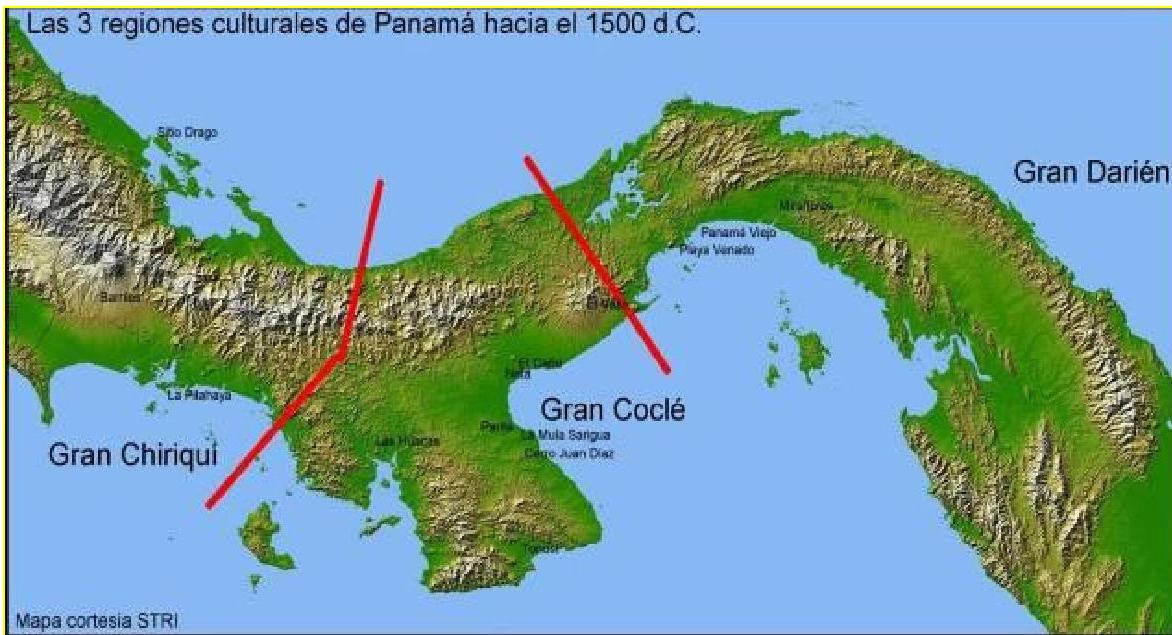
El Istmo de Panamá fue visitado por conquistadores españoles por primera vez como resultado de una expedición de un escribano de Triana, Rodrigo de Bastidas en 1501. Bastidas atravesó la costa norte desde el Golfo del Darién a través de las islas de San Blas (hoy Guna Yala) hasta la actual ciudad de Portobelo. Después de tomar riquezas de oro y perlas, Bastidas suspendió su expedición debido a la mala condición de sus barcos y regresó a España con pocos tesoros.

La ciudad de Portobelo fue fundada el 20 de marzo de 1597 reemplazando a la ciudad de Nombre de Dios. Entre los siglos siglos XVI y XVIII, Portobelo fue uno de los puertos más importantes de exportación de plata de Nueva Granada, y uno de los puertos de salida de la Flota de Indias. El oro, procedente sobre todo del Perú, era trasportado en mulas a través del Camino de Cruces, en Panamá, continuando por el río Chagres mediante pequeñas embarcaciones, hasta llegar a Portobelo, en donde era embarcado hacia España. Portobelo fue saqueado varias veces por los piratas, entre ellos Francis Drake, Henry Morgan. En la época colonial Portobelo se convirtió en una de las principales ciudades de tierra firme que dejó edificaciones de la época renacentista y que aún se conservan ruinas como: Fuertes de Santiago de la Gloria, San Jerónimo, San Fernando y San Fernandino; Iglesia de San Juan de Dios; convento de los Padres Mercedarios y La Aduana que fue uno de los edificios de mayor importancia de la época y construido entre 1630 y 1634. Este edificio fue utilizado como almacén, oficina fiscal, depósito de las cajas reales, residencia del gobernador y de los oficiales reales.

En 1990-91 se hizo trabajos de investigación arqueológica en La Aduana de Portobelo, por la Dra. Beatriz E. Rovira, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional y con el patrocinio de la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del INAC. En estas excavaciones arqueológicas en la Aduana y en sus entornos arrojaron informaciones importantes que *han puesto en evidencia una serie de elementos arquitectónicos pertenecientes a una edificación anterior a la actual*. En cuanto a los artefactos registrados que prevalecen más, fueron los diferentes tipos de mayólicas que dieron los datos desde 1550, 1675 hasta 1830 (posición cronológica estimados) que caen en desuso. Entre los artefactos encontrados se destacan también tiestos de la época de contacto (hispano indígena) sin engobe y con engobe.



Ubicación de sitios arqueológicos y división de las Regiones culturales de Panamá durante la Época Prehispánica



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El área donde se ejecutará el proyecto está totalmente intervenida desde hace muchos años, con la existencia de una vivienda que fue demolida hace algunos años, actualmente dentro del terreno existe una plataforma de concreto que servía de piso de la vivienda señaladas, razón por la cual no fue necesario realizar sondeos. En conformidad por lo anteriormente mencionado se realizó trabajo bajo el reconocimiento superficial del terreno que ocupa una superficie de 3,481.50 mts². En este reconocimiento e inspección no se identificó la presencia de algún artefacto arqueológico.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AREA DEL PROYECTO EL CUAL SE LE
REALIZÓ RECONOCIMIENTO SUPERFICIAL**



CONCLUSIONES

El trabajo de campo se realizó bajo el criterio de inspección y reconocimiento arqueológico superficial, utilizando los procesos protocolares de inspección arqueológica existentes para este tipo de sitios; así como el recorrido a pie para reconocer toda el área (in situ), donde se realizará la construcción de edifico de apartamentos en La cresta.

La metodología y procesos de inspección en el reconocimiento de campo del área a realizar el Proyecto "*PH ZIMA LA CRESTA*" promovido por ZIMA LA CRESTA, S.A., no se han hallado restos arqueológicos de ningún tipo que se superpongan en las áreas inspeccionadas. En conclusión, el área evaluada donde se desarrollarán las actividades no se han encontrado vestigios de restos arqueológicos ni históricos, ya que el área de proyecto se encuentra intervenido de hace muchos años, es un área o terreno de mayor intervención antrópica.

Por lo tanto, los procesos de sondeos arqueológicos en este caso no proceden en el sitio del proyecto, por las razones expuestas arriba.

El proyecto puede proceder con su actividad de construcción y mejoras sin mayor dificultad, pues el mismo no afecta los materiales culturales arqueológicos, ya que en el área no se ha avistado durante nuestro recorrido. En el área del proyecto se podía considerar que no hay afectación negativa a los sitios históricos, arqueológicos y culturales.

RECOMENDACIONES

Considerando la posibilidad que el personal de obra durante los trabajos de construcción llegara a encontrar las evidencias arqueológicas de la época prehispánica e hispánica o cualquier objeto que se presuma sea antiguo y por tanto de valor arqueológico o paleontológico. Para este caso se debe proceder con el siguiente Plan de Contingencia:

Deberá informarles a los obreros, operarios, ingenieros, que cualquier hallazgo de material arqueológico, deberá comunicarse de forma inmediata al supervisor del área, paralizándose los trabajos.

Los restos no deberán ser movidos ni recolectados por ningún motivo, se procederá de acuerdo a la Resolución N° 067-08 DNPH de 10 de julio de 2008 "por la cual se definen términos de referencia para la evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos, que sean producto de los estudios de impacto ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas" el supervisor del proyecto deberá recabar toda la información concerniente al hallazgo, a fin de elaborar un pequeño informe.

Deberá comunicarse con sus superiores, informándoles de los hallazgos encontrados, para que, a su vez, las autoridades competentes de la Dirección Nacional del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura, en coordinación, resuelvan las medidas a tomar